

RESUELVE

A dichos efectos no tendrán la consideración de costes subvencionables las partidas correspondientes a adquisición de inmuebles, circulante, gastos de constitución de sociedad, tasas e impuestos deducibles.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el art. 12.1, la subvención se podrá abonar en uno o más pagos, previa justificación de la inversión realizada conforme al punto anterior.

El importe definitivo de la subvención se liquidará aplicando al coste de la actividad o inversión, efectivamente, realizada por el beneficiario, según justificación el porcentaje de financiación definitivo en la Resolución de concesión.

Almería, 22 de noviembre de 2002.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de noviembre, de la Secretaría General de Economía, por la que se adjudican premios a los mejores expedientes académicos para los alumnos que hayan finalizado sus estudios de la Licenciatura en Economía o de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por las respectivas Universidades Andaluzas.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 12 de junio de 2002 de la Consejería de Economía y Hacienda, publicada en el BOJA núm. 77, de 2 de julio, por la que se convocan los premios arriba mencionados y vistas las propuestas de las diferentes Facultades de las distintas Universidades andaluzas en las que se pueden cursar las licenciaturas indicadas, según establece el punto sexto de la Orden arriba mencionada y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas según el apartado séptimo de la citada Orden,

RESUELVO

Primero. Adjudicar un premio de 1.600 euros al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Almería a doña Angela María Galindo Zamora.

Segundo. Adjudicar un premio de 1.600 euros al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Cádiz a doña Inmaculada Mariscal Ríos.

Tercero. Adjudicar un premio de 1.600 euros al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Córdoba a doña Gema Rodríguez Almodóvar.

Cuarto. Adjudicar un premio de 1.600 euros al mejor expediente en la Licenciatura en Economía a doña Rosario María Aguilera de la Fuente, y otro, por la misma cuantía, al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas a doña María Angustias Molina Fuentes. Ambos de la Universidad de Granada.

Quinto. Adjudicar un premio de 1.600 euros al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Huelva a doña Virginia Cortijo Gallego.

Sexto. Adjudicar un premio de 1.600 euros al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de

Empresas por la Universidad de Jaén a don Alonso Moreno Aguayo.

Séptimo. Adjudicar un premio de 1.600 euros al mejor expediente en la Licenciatura en Economía a don Jon Xavier Eguía Eguisquiza, y otro, por la misma cuantía, al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas a don Mariano de la Hueriga Molina. Ambos de la Universidad de Málaga.

Octavo. Adjudicar un premio de 1.600 euros al mejor expediente en la Licenciatura en Economía a doña Marta Ronchel Ortigado, y otro, por la misma cuantía, al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas a don Francisco Bravo Urquiza. Ambos de la Universidad de Sevilla.

Noveno. Adjudicar un premio de 1.600 euros al mejor expediente en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla a doña Laura Mauro Arrabal.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Consejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de noviembre de 2002.- El Secretario General de Economía, Antonio J. Avila Cano.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 17 de octubre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Málaga, de concesión de subvenciones a las Entidades Locales de la provincia de Málaga, que se citan, para mejora de su infraestructura en el año 2002.

Vista la Orden de esta Consejería, de fecha 6 de febrero de 2002, mediante la cual se regula y convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la mejora de su infraestructura durante el ejercicio 2002, y en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Las Entidades Locales, que se citan mediante anexo a la presente, presentaron solicitudes de subvención al amparo de lo dispuesto en la mencionada Orden, en el plazo y forma establecidos en la misma.

Segundo. Por el órgano instructor se han cumplido los requisitos de tramitación, conforme al procedimiento establecido en la Orden reguladora.

Tercero. Se han atendido los criterios de valoración establecidos en la Orden mencionada, así como las disponibilidades presupuestarias.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I. El Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula las subvenciones y ayudas públicas otorgadas en materias de competencia de la Comunidad Autónoma y que se concedan por la Administración Autonómica y sus Organismos Autónomos con cargo al Presupuesto de la Comunidad.

II. El Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, aprueba el Reglamento regulador de los procedimientos de concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

III. En el artículo 18 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio se recogen las normas especiales en materia de subvenciones y ayudas públicas.

IV. La Orden de 6 de febrero de 2002 (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), de la Consejería de Gobernación establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades locales para mejora de su infraestructura y efectúa la convocatoria pública de las mismas en el presente ejercicio, disponiendo en su artículo 9 que la competencia para resolver las solicitudes tramitadas conforme al procedimiento competitivo corresponde al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, por delegación expresa del Consejero de Gobernación.

En virtud de lo dispuesto y evaluados los proyectos presentados en la comisión de selección constituida al efecto,

D I S P O N G O

Primero. Conceder a las Entidades Locales que se citan mediante anexo a la presente una subvención, por el importe que se señala para cada una de ellas y para la finalidad que igualmente se indica, con cargo a la aplicación presupuestaria 756.00.81A, código de proyecto 1998/29 0523.

Las subvenciones se imputarán al/los/ejercicio/s económico/s que se señala/n, con indicación, en su caso, de la aportación de la Entidad Local y de las condiciones impuestas a la misma.

En su caso, el compromiso de participación de la Entidad Local se justificará ante este órgano mediante certificación acreditativa de la aprobación del gasto correspondiente a dicha aportación y contabilización del mismo.

Segundo. Las subvenciones concedidas deberán ser aplicadas a la realización de las actuaciones para las que han sido

otorgadas. El plazo para la ejecución de las mismas será de 6 meses, contados a partir de la fecha de materialización efectiva del pago.

Tercero. Las subvenciones otorgadas se harán efectivas mediante el abono de un único pago por el 100% de su importe, en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 14 de mayo de 2002, por el que se exceptiona de lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el presente ejercicio a las subvenciones concedidas por la Consejería de Gobernación al amparo de la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 6 de febrero de 2002 (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002).

Cuarto. La justificación se realizará ante el órgano concedente, en la forma establecida en el artículo 13 de la Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 6 de febrero de 2002 (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002).

Quinto. Las obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones concedidas por la Resolución que se dicte, así como, en su caso, el reintegro de las cantidades percibidas, se regularán por lo dispuesto en los artículos 105 y 112 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrán dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Séptimo. La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 17 de octubre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso.

ANEXO

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE PIEDRA	DE	Nº Exp. IR2900102	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	23.676,49	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100	Finalidad: EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE USOS MULTIPLES
Importe:	23.676,49 euros	Aportación del beneficiario:	0,00 euros				Condición
Ejercicio:	2002						
AYUNTAMIENTO DE ISTAN	DE	Nº Exp. IR2900302	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	30.724,00	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100	Finalidad: REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CENTRO SIERRA DE LAS NIEVES
Importe:	30.724,00 euros	Aportación del beneficiario:	0,00 euros				Condición
Ejercicio:	2002						
AYUNTAMIENTO DE PARAUTA	DE	Nº Exp. IR2900402	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	43.908,73	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	68,44	Finalidad: REFORMA Y ADECUACION EDIF. MUN.
Importe:	30.050,61 euros	Aportación del beneficiario:	13.858,12 euros				Condición
Ejercicio:	2002						
AYUNTAMIENTO DE MOCLINEJO	DE	Nº Exp. IR2900502	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	60.101,21	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100	Finalidad: 1º F. AMPLIACION DE LA CASA CONSISTORIAL
Importe:	60.101,21 euros	Aportación del beneficiario:	0,00 euros				Condición
Ejercicio:	2002						
AYUNTAMIENTO DE COMPETA	DE	Nº Exp. IR2900602	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	29.693,44	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100	Finalidad: INSTALACION AIRE-ACONDICIONADO, REFORMA Y ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL AYTO
Importe:	29.693,44 euros	Aportación del beneficiario:	0,00 euros				Condición
Ejercicio:	2002						

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO	Nº Exp. IR2900702	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: OBRAS REFORMA EN LA CASA CONSISTORIAL.
Importe: 42.069,91 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	42.069,91 euros	100	Condición
Ejercicio: 2002				
AYUNTAMIENTO DE RIOGORDO	Nº Exp. IR2900902	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: REFORMA EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO
Importe: 60.101,21 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	60.101,21 euros	100	Condición
Ejercicio: 2002				
AYUNTAMIENTO DE TOTALAN	Nº Exp. IR2901002	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: EQUIPAMIENTO CASA CONSISTORIAL Y CENTRO SOCIOCULTURAL
Importe: 26.571,34 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	26.571,34 euros	100	Condición
Ejercicio: 2002				
AYUNTAMIENTO DE BENAOLAN	Nº Exp. IR2901102	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: ADQUISICION DE DOS DUMPER
Importe: 22.467,82 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	22.467,82 euros	100	Condición
Ejercicio: 2002				
AYUNTAMIENTO DE TEBA	Nº Exp. IR2901202	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: ADQUISICION MATERIAL INFORMATICO
Importe: 2.399,41 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	2.399,41 euros	100	Condición
Ejercicio: 2002				

AYUNTAMIENTO CANILLAS DE ASETUNO	DE	Nº Exp. IR2901302	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: 1ª FASE. AMPLIACIÓN MEJORA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
Importe: 30.050,61 Ejercicio: 2002	euros	Aportación del beneficiario: 0,00	30.050,61	100	Condición
AYUNTAMIENTO FRIGLIANA	DE	Nº Exp. IR2901602	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: ADQUISICION DE BIENES INVENTARIABLES
Importe: 10.843,31 Ejercicio: 2002	euros	Aportación del beneficiario: 0,00	10.843,31	100	Condición
AYUNTAMIENTO TOLOX	DE	Nº Exp. IR2901702	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: ADQUISICION DE BIENES INVENTARIABLES
Importe: 18.030,36 Ejercicio: 2002	euros	Aportación del beneficiario: 0,00	18.030,36	100	Condición
AYUNTAMIENTO ALMOGIA	DE	Nº Exp. IR2901902	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: INSTALACION DE CLIMATIZADORES EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Importe: 15.378,89 Ejercicio: 2002	euros	Aportación del beneficiario: 0,00	15.378,89	100	Condición
AYUNTAMIENTO BENAMOCARRA	DE	Nº Exp. IR2902002	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: 2ª FASE EDIFICIO MULTIPLE MUNICIPAL " EDUARDO OCON"
Importe: 42.070,85 Ejercicio: 2002	euros	Aportación del beneficiario: 0,00	42.070,85	100	Condición

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS	Nº Exp. IR2902202	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad:
Importe: 30.050,61 euros Ejercicio: 2002	Aportación del beneficiario: 19.797,33 euros	49.847,94	60,28	ADQUISICION DE BARREDORA Condición
AYUNTAMIENTO DE ATAJATE	Nº Exp. IR2902302	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad:
Importe: 18.030,36 euros Ejercicio: 2002	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	18.030,36	100	ADQUISICION SOLAR PARA EDIF. DE USOS MULTIPLES, SALON ACTOS, PLENOS Y BIBLIOTECA Condición
AYUNTAMIENTO DE IZNATE	Nº Exp. IR2902402	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad:
Importe: 21.039,21 euros Ejercicio: 2002	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	21.039,21	100	OBRAS DE REFORMA DEL ALMACEN DEL AYTO Condición
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN MARCOS	Nº Exp. IR2902502	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad:
Importe: 24.040,48 euros Ejercicio: 2002	Aportación del beneficiario: 9.184,04 euros	33.224,52	72,36	ADQUISICION VEHICULO.ELIMINACION BARRERAS CASA CULTURA.REFORMA DEPENDEN.MUN. Condición
AYUNTAMIENTO DE ALGATOCIN	Nº Exp. IR2902602	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad:
Importe: 36.060,73 euros Ejercicio: 2002	Aportación del beneficiario: 72.121,44 euros	108.182,17	33,33	CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL Y ZONA RECREATIVA Y AJARDINAMIENTO Condición

AYUNTAMIENTO DE BORGE. EL	DE	Nº Exp. IR2902702	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	27.246,47	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	90	Condición	Finalidad: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Importe:	24.521,82 euros	Aportación del beneficiario:	2.724,65 euros					
Ejercicio:	2002							
AYUNTAMIENTO DE OJEN	DE	Nº Exp. IR2902902	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	27.001,37	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100	Condición	Finalidad: EQUIPAMIENTO TENENCIA DE ALCALDIA Y CASA DE JUVENTUD
Importe:	27.001,37 euros	Aportación del beneficiario:	0,00 euros					
Ejercicio:	2002							
AYUNTAMIENTO DE BEMARRABA	DE	Nº Exp. IR2903002	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	18.030,36	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100	Condición	Finalidad: SEGUNDA FASE ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA PARQUE PÚBLICO
Importe:	18.030,36 euros	Aportación del beneficiario:	0,00 euros					
Ejercicio:	2002							
AYUNTAMIENTO DE MACHARAVIA	DE	Nº Exp. IR2903202	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	30.008,00	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	80,11	Condición	Finalidad: TERCERA FASE CONSTRUCCIÓN NUEVA CASA CONSISTORIAL
Importe:	24.040,48 euros	Aportación del beneficiario:	5.967,52 euros					
Ejercicio:	2002							
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	DE	Nº Exp. IR2903402	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	42.070,85	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100	Condición	Finalidad: TERCERA FASE CONSTRUCCIÓN NUEVA CASA CONSISTORIAL
Importe:	42.070,85 euros	Aportación del beneficiario:	0,00 euros					
Ejercicio:	2002							

AYUNTAMIENTO DE CAÑETE LA REAL	Nº Exp. IR2903502	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad:
Importe: 30.050,61 euros Ejercicio: 2002	Aportación del beneficiario: 13.537,18 euros	43.587,79	68,94	ALUMBRADO PUBLICO ACCESO A LA ATALAYA
AYUNTAMIENTO DE COLUMENAR	Nº Exp. IR2903702	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad:
Importe: 33.414,17 euros Ejercicio: 2002	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	33.414,17	100	OBRAS REPARACION, MEJORA Y ADO EQUIPAMIENTO Y BIENES INVENT. DEPEN. MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA	Nº Exp. IR2903902	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad:
Importe: 25.030,11 euros Ejercicio: 2002	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	25.030,11	100	ADQUISICION MOBILIARIO, FOTOCOPIADORA, CLIMATIZACION DEPEN. MUNICP Y OFCI TURISM
AYUNTAMIENTO DE ARDALES	Nº Exp. IR2904102	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad:
Importe: 30.050,61 euros Ejercicio: 2002	Aportación del beneficiario: 35.924,38 euros	65.974,99	45,55	CENTRO DE TRANSFOIRMACION Y LINEA AEREA DE ALTA TENSION
AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS	Nº Exp. IR2904202	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad:
Importe: 7.404,50 euros Ejercicio: 2002	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	7.404,50	100	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS	Nº Exp. IR2904302	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros: 8.487,13	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100	Finalidad: REFORMA Y EJECUCION DE PORCHE EN EL CEMENTERIO
Importe: 8.487,13 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros			Condición
Ejercicio: 2002				
AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS	Nº Exp. IR2904402	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros: 14.913,28	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100	Finalidad: REFORMA EN LA PLANTA ALTA DEL AYUNTAMIENTO
Importe: 14.913,28 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros			Condición
Ejercicio: 2002				
AYUNTAMIENTO DE JUBRIQUE	Nº Exp. IR2904502	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros: 19.683,96	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 91,46	Finalidad: ADQUISICION DE MOBILIARIO E INSTALACION AIRE ACONDICIONADO
Importe: 18.003,00 euros	Aportación del beneficiario: 1.680,96 euros			Condición
Ejercicio: 2002				
AYUNTAMIENTO DE PUERRA	Nº Exp. IR2904602	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros: 24.040,48	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100	Finalidad: TENDIDO ELECTRICO A BENTOMIZ
Importe: 24.040,48 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros			Condición
Ejercicio: 2002				
AYUNTAMIENTO DE HUMILLADERO	Nº Exp. IR2904802	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros: 6.611,13	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado: 100	Finalidad: EQUIPAMIENTO DE MEGAFONIA
Importe: 6.611,13 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros			Condición
Ejercicio: 2002				

AYUNTAMIENTO ARENAS	DE	Nº Exp. IR2904902	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad:
Importe: 24.040,48 euros		Aportación del beneficiario: 5.959,52 euros	30.000,00	80,13	QUINTA FASE CONSTRUCCION CASA CONSISTORIAL
Ejercicio: 2002					Condición
AYUNTAMIENTO BENALMADENA	DE	Nº Exp. IR2905302	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad:
Importe: 25.255,40 euros		Aportación del beneficiario: 33.337,13 euros	58.592,53	43,1	MOBILIARIO PARA OFICINA DE TURISMO
Ejercicio: 2002					Condición
AYUNTAMIENTO GUJARO	DE	Nº Exp. IR2905502	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad:
Importe: 30.050,61 euros		Aportación del beneficiario: 24.040,39 euros	54.091,00	55,56	OBRAS DE AMPLIACION DEL CEMENTERIO. DOTACION DE EQUIPAMIENTO
Ejercicio: 2002					Condición
AYUNTAMIENTO NERJA	DE	Nº Exp. IR2905702	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad:
Importe: 37.323,26 euros		Aportación del beneficiario: 30,00 euros	37.353,26	99,92	ADQUISICION EQUIPAMIENTO INFORMATICO
Ejercicio: 2002					Condición
AYUNTAMIENTO CASABERMEJA	DE	Nº Exp. IR2905802	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad:
Importe: 30.050,61 euros		Aportación del beneficiario: 30.050,60 euros	60.101,21	50	ADQUISICION DE LOCALES PARA AMPLIACION DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Ejercicio: 2002					Condición

AYUNTAMIENTO DE VIÑUELA	Nº Exp. IR2906102	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad:
Importe: 24.040,48 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	24.040,48 euros	100	ADQUISICION MOBILIARIO PARA LA NUEVA CASA CONSISTORIAL
Ejercicio: 2002				Condición
AYUNTAMIENTO COMARES	Nº Exp. IR2906302	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad:
Importe: 24.040,48 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	24.040,48 euros	100	MOBILIARIO E INSTALACION AIRE ACONDICIONADO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Ejercicio: 2002				Condición
AYUNTAMIENTO CUEVAS DEL BECERRO	Nº Exp. IR2906602	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad:
Importe: 33.055,67 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	33.055,67 euros	100	ADQUISICION TERRENOS PARA CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO
Ejercicio: 2002				Condición
ENTIDAD LOCAL AUTONOMA SERRATO	Nº Exp. IR2906702	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad:
Importe: 19.994,95 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	19.994,95 euros	100	ADQUISICION DE CAMION PARA EL SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS
Ejercicio: 2002				Condición
AYUNTAMIENTO CUEVAS BAJAS	Nº Exp. IR2903302	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad:
Importe: 15.000,00 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	15.000,00 euros	100	VIDEO PROYECTOR Y PANTALLA GIGANTE
Ejercicio: 2002				Condición

AYUNTAMIENTO ALOZAINA	DE	Nº Exp. IR2907002	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad:
Importe: 18.030,36	euros	Aportación del beneficiario: 6.087,61	24.117,97	74,76	INSTALACION AIRE ACONDICIONADO EN LAS NUEVAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Ejercicio: 2002					Condición
AYUNTAMIENTO GENALGUACIL	DE	Nº Exp. IR2907302	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad:
Importe: 30.050,61	euros	Aportación del beneficiario: 0,00	30.050,61	100	EQUIP. Y OBRAS 1º ESTABLECIMIENTO CASA CONSIST DEPEND. MUNJP.Y BIENES INVENTARIABL
Ejercicio: 2002					Condición
AYUNTAMIENTO SEDELLA	DE	Nº Exp. IR2906802	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad:
Importe: 18.030,36	euros	Aportación del beneficiario: 0,00	18.030,36	100	ACONDICIONAMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
Ejercicio: 2002					Condición
AYUNTAMIENTO ALHAURIN DE LA TORRE	DE	Nº Exp. IR2907402	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad:
Importe: 36.060,73	euros	Aportación del beneficiario: 0,00	36.060,73	100	ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES PARA LA CASA DE LA CULTURA
Ejercicio: 2002					Condición
AYUNTAMIENTO MOLLINA	DE	Nº Exp. IR2906402	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad:
Importe: 30.050,61	euros	Aportación del beneficiario: 0,00	30.050,61	100	OBRAS EN EL CEMENTERIO
Ejercicio: 2002					Condición

AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA	Nº Exp. IR2909102	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: AMPLIACION DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Importe: 19.769,78 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	19.769,78 euros	100	Condición
Ejercicio: 2002				
AYUNTAMIENTO DE BENAEROS	Nº Exp. IR2909202	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: EQUIPAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Importe: 24.040,48 euros	Aportación del beneficiario: 171,46 euros	24.211,94 euros	99,29	Condición
Ejercicio: 2002				
AYUNTAMIENTO DE MANILVA	Nº Exp. IR2906502	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE USOS MULTIPLES
Importe: 28.647,59 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	28.647,59 euros	100	Condición
Ejercicio: 2002				
ENTIDAD LOCAL AUTONOMA VILLANUEVA DE LA CONCEPCION	Nº Exp. IR2909302	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: OCTAVA FASE DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE USOS MULTIPLES
Importe: 24.040,48 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	24.040,48 euros	100	Condición
Ejercicio: 2002				
AYUNTAMIENTO DE GAUCIN	Nº Exp. IR2909502	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA SERVICIOS MUNICIPALES
Importe: 21.484,00 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	21.484,00 euros	100	Condición
Ejercicio: 2002				

AYUNTAMIENTO DE CUTAR	Nº Exp. IR2909602	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: EQUIPAMIENTO OFICINAS MUNICIPALES
Importe: 18.030,00 euros	Aportación del beneficiario: 901,50 euros	18.931,50	95,24	Condición
Ejercicio: 2002				
AYUNTAMIENTO DE JIMERA DE LIBAR	Nº Exp. IR2907702	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: PRIMERA FASE CONSTRUCCION EDIFICIO USOS MULTIPLES
Importe: 30.050,61 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	30.050,61	100	Condición
Ejercicio: 2002				
AYUNTAMIENTO DE SALARES	Nº Exp. IR2907802	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: MOBILIARIO EDF AUXL AYTO Y AIRE ACONDICIONADO EDF SOCIO-CULTURAL
Importe: 19.232,38 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	19.232,38	100	Condición
Ejercicio: 2002				
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL	Nº Exp. IR2908002	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: EQUIPAMIENTO EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA MANCOMUNIDAD
Importe: 31.914,27 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	31.914,27	100	Condición
Ejercicio: 2002				
AYUNTAMIENTO DE ALMACHAR	Nº Exp. IR2910102	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO, FORMACION Y MUSEO DE ARTES Y COSTUMBRES P
Importe: 24.040,48 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	24.040,48	100	Condición
Ejercicio: 2002				

AYUNTAMIENTO MONDA	DE	Nº Exp. IR2908102	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: EQUIPAMIENTOS SALON DE ACTOS MUNICIPAL
Importe: 17.379,54	euros	Aportación del beneficiario: 0,00	17.379,54	100	Condición
Ejercicio: 2002					
AYUNTAMIENTO PIZARRA	DE	Nº Exp. IR2908202	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: REP Y EQUIP CASA CULTURA, INST ASCENSOR ED ADULTOS Y REP EQUIP EDF SS
Importe: 26.667,26	euros	Aportación del beneficiario: 0,00	26.667,26	100	Condición
Ejercicio: 2002					
AYUNTAMIENTO ALORA	DE	Nº Exp. IR2908302	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS
Importe: 18.618,23	euros	Aportación del beneficiario: 2.301,13	20.919,36	89	Condición
Ejercicio: 2002					
AYUNTAMIENTO RINCON DE LA VICTORIA	DE	Nº Exp. IR2908402	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA AREA DE CULTURA
Importe: 19.000,00	euros	Aportación del beneficiario: 2.937,00	21.937,00	86,61	Condición
Ejercicio: 2002					
AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE ALGADAS	DE	Nº Exp. IR2907902	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: CONSTRUCCION DE RAMPAS EN LA PLANTA BAJA DEL AYUNTAMIENTO
Importe: 2.742,60	euros	Aportación del beneficiario: 0,00	2.742,60	100	Condición
Ejercicio: 2002					

AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	Nº Exp. IR2911102	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: REFORMA Y EQUIPAMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES
Importe: 24.040,48 euros	Aportación del beneficiario: 383,06 euros	24.423,54	98,43	Condición
Ejercicio: 2002				
AYUNTAMIENTO DE CORTES DE LA FRONTERA	Nº Exp. IR2910402	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: INSTALACION SISTEMA DE CLIMATIZACION EN DEPENDENCIAS MPALES Y ADS. MAQUINA BARR
Importe: 39.066,00 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	39.066,00	100	Condición
Ejercicio: 2002				
AYUNTAMIENTO DE BENAULAURA	Nº Exp. IR2910502	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: MEJORA DEL CABLEADO Y SUSTITUCIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO
Importe: 24.031,40 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	24.031,40	100	Condición
Ejercicio: 2002				
AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ABDALAJIS	Nº Exp. IR2910602	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO
Importe: 18.030,36 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	18.030,36	100	Condición
Ejercicio: 2002				
AYUNTAMIENTO DE ALCAUIN	Nº Exp. IR2910902	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: ADAPTACION DEL CEMENTERIO MPAL
Importe: 20.766,00 euros	Aportación del beneficiario: 5.192,00 euros	25.958,00	80	Condición
Ejercicio: 2002				

AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA	DE	Nº Exp. IR2911302	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	20.085,57	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	90	Finalidad: PINTURA EXTERIOR DE EDIFICIO MUNICIPAL
Importe:	18.077,01 euros	Aportación del beneficiario:	2.008,56 euros				Condición
Ejercicio:	2002						
AYUNTAMIENTO ARCHIDONA	DE	Nº Exp. IR2911502	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	34.400,13	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100	Finalidad: DOTACION PARA CREACION ALMACEN Y TALLER DE MANTENIMIENTO DE EQUIP MUNICIPAL
Importe:	34.400,13 euros	Aportación del beneficiario:	0,00 euros				Condición
Ejercicio:	2002						
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE LAS NIEVES Y SU ENTORNO	DE	Nº Exp. IR2913402	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	25.520,00	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100	Finalidad: ADQUISICION VEHICULO TODOTERRENO
Importe:	25.520,00 euros	Aportación del beneficiario:	0,00 euros				Condición
Ejercicio:	2002						
AYUNTAMIENTO TORROX	DE	Nº Exp. IR2911802	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	60.101,21	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	100	Finalidad: SEGUNDA FASE OBRAS DE REFORMA EN LA CASA CONSISTORIAL
Importe:	60.101,21 euros	Aportación del beneficiario:	0,00 euros				Condición
Ejercicio:	2002						
AYUNTAMIENTO ALAMEDA	DE	Nº Exp. IR2911902	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	15.349,86	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	80	Finalidad: ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA POLICIA LOCAL
Importe:	12.279,88 euros	Aportación del beneficiario:	3.069,98 euros				Condición
Ejercicio:	2002						

AYUNTAMIENTO DE ALPANDERE	Nº Exp. IR2912002	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: EQUIPAMIENTO BASICO
Importe: 15.025,30 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	15.025,30 euros	100	Condición
Ejercicio: 2002				
AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ALBAIDA	Nº Exp. IR2912102	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: ADQUISICION MOBILIARIO PARA CASA CONSISTORIAL
Importe: 10.122,88 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	10.122,88 euros	100	Condición
Ejercicio: 2002				
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGADAS	Nº Exp. IR2905002	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA Y PERSIANAS VERTICALES
Importe: 5.572,21 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	5.572,21 euros	100	Condición
Ejercicio: 2002				
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SUBCOMARCA DE LA ZONA N. DE ANTEQUERA	Nº Exp. IR2910702	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: ADQUISICION DE CONTENEDORES DE RESIDUOS
Importe: 36.060,00 euros	Aportación del beneficiario: 3,32 euros	36.063,32 euros	99,99	Condición
Ejercicio: 2002				
AYUNTAMIENTO DE CASARES	Nº Exp. IR2913002	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad: SEGUNDA FASE ADAPTACION DE EDIFICIO A CASA CONSISTORIAL
Importe: 24.040,48 euros	Aportación del beneficiario: 168.811,52 euros	192.852,00 euros	12,47	Condición
Ejercicio: 2002				

AYUNTAMIENTO DE IGUALEJA	Nº Exp. IR2914102	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad:
Importe: 24.040,48 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	24.040,48 euros	100	OBRAS DE MEJORA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS
Ejercicio: 2002				Condición
AYUNTAMIENTO DE FARAJAN	Nº Exp. IR2913502	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad:
Importe: 11.797,20 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	11.797,20 euros	100	ADQUISICIÓN DE DUMPER
Ejercicio: 2002				Condición
AYUNTAMIENTO DE MUJAS	Nº Exp. IR2912702	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad:
Importe: 40.410,00 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	40.410,00 euros	100	EQUIPAMIENTO INFORMATICO POLICIA LOCAL
Ejercicio: 2002				Condición
AYUNTAMIENTO DE ALHURIN EL GRANDE	Nº Exp. IR2914002	Presupuesto de la actuación subvencionada en euros:	Porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado:	Finalidad:
Importe: 30.050,61 euros	Aportación del beneficiario: 0,00 euros	30.050,61 euros	100	EQUIPAMIENTO DE LA CASA CONSISTORIAL
Ejercicio: 2002				Condición

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2002, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la Inscripción, Depósito y Publicación del Convenio Colectivo de la Empresa de Gestión Medioambiental, SA (Código de Convenio 7100422).

Visto el texto del Convenio Colectivo de la empresa de Gestión Medioambiental, SA (Código de Convenio 7100422), recibido en esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en fecha 11 de noviembre, suscrito por la representación de la empresa y la de sus trabajadores con fecha 26 de julio de 2002 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores; Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo; Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias y Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías y Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social,

RESUELVE

Primero: Ordenar la inscripción del texto del Convenio Colectivo en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de ámbito interprovincial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Remitir un ejemplar del mismo al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para su depósito.

Tercero: Disponer la publicación de dicho convenio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de noviembre de 2002.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

CONVENIO COLECTIVO ENTRE LA EMPRESA EGMASA Y SUS TRABAJADORES (2001-2005)

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Ambito personal y funcional.

El presente Convenio regulará las relaciones jurídico-laborales entre la Empresa de Gestión Medioambiental (en adelante EGMASA) y los trabajadores que presten sus servicios retribuidos por cuenta y dentro del ámbito de organización y dirección de dicha Empresa bajo cualquiera de las modalidades contractuales previstas por la legislación laboral vigente.

Bajo la denominada «perspectiva de género», que las partes asumen plenamente, cualquier referencia, indicación o alusión, directa o indirecta, expresa o tácita, que se haga en el articulado del presente Convenio Colectivo al trabajador o trabajadores de la empresa habrá de entenderse realizada a todos, hombres y mujeres, en la primera acepción del término relativa a los primeros establecida en el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, salvo que expresamente se determine otra cosa. De igual modo, por idénticas razones de exclusión de cualquier atisbo de discriminación por motivos de sexo y en iguales condiciones, las denominaciones de grupos y niveles profesionales expresadas en el texto del presente

Convenio Colectivo deberán entenderse referidas a ambos géneros, esto es a mujeres y hombres.

Quedan no obstante excluidos del ámbito de aplicación del presente convenio colectivo el personal con contrato de los previstos en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula el personal de Alta Dirección y el personal directivo, así como aquellos trabajadores que realicen puesto de trabajo que sean calificadas por la Alta Dirección de la empresa como de especial confianza, con pacto extraestatutario propio, que le será aplicable mientras desempeñen dichas funciones.

Igualmente quedan excluidos de este Convenio Colectivo, aquellos trabajadores que estén incluidos en el ámbito de aplicación de un Convenio Colectivo específico dentro de la empresa, en función de las características del sector de producción en que presten sus servicios retribuidos, en especial, los trabajadores de actividades de prevención y extinción de incendios. Además quedan excluidos del ámbito de aplicación de este convenio colectivos los trabajadores de los siguientes sectores productivos: Construcción, minería, limpieza, tratamiento de RSU, jardinería, hostelería y turismo, servicios de guardería y vigilancia, viveros, forestal, pecuario, ganadero, agrícola en general y depuración de aguas, salvo el personal encargado, técnico o titulado medio o superior, destinado a la dirección y supervisión de las actividades citadas, que quede incluido dentro de la plantilla funcional de la empresa.

Se exceptúa de lo anterior los trabajadores que, en el momento de la firma de este convenio colectivo, estuvieran dentro del ámbito de aplicación del Convenio Colectivo Interprovincial de EGMASA 1998-2000, hasta la extinción del contrato laboral vigente con la empresa, al tiempo de la entrada en vigor de este convenio colectivo.

Artículo 2. Ambito territorial.

Las normas contenidas en este Convenio Colectivo regirán en todos los Centros de trabajo que actualmente tiene constituidos la Empresa, así como en otros Centros que se puedan crear en el futuro, dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los trabajadores cuya relación laboral esté vinculada a centros de trabajo de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sean objeto de desplazamiento temporal o movilidad geográfica a centros de trabajo situados fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mantendrán su adscripción a este Convenio Colectivo.

Artículo 3. Ambito temporal.

El Convenio entrará en vigor el día de su firma, cualquiera que sea la fecha de su publicación, y su vigencia se extenderá hasta el 30 de Septiembre del año 2005. Los efectos salariales se retrotraerán, no obstante, al 1.1.01, compensándose cualesquiera anticipos a cuenta que se hubieran abonado a cuenta de los incrementos pactados en este convenio colectivo, salvo los incrementos retributivos semestrales regulados en el art. 41 para los trabajadores en prácticas, cuyos efectos se aplicarán a partir de la firma del presente Convenio Colectivo.

Artículo 4. Denuncia, prórroga y revisión.

Por cualquiera de las partes firmantes del presente Convenio Colectivo podrá pedirse, mediante denuncia notificada por escrito a la otra y a la Autoridad Laboral competente, la revisión del mismo, con una antelación mínima de tres meses al vencimiento del plazo de vigencia, señalado en el artículo tercero y, en su caso, del vencimiento de cualquiera de las prórrogas, si las hubiera.

De no producirse la denuncia en el plazo establecido en el párrafo anterior, el Convenio Colectivo se considerará tácitamente prorrogado por periodos anuales completos y revisado en sus aspectos económicos con los incrementos máximos que establezca la Ley de Presupuestos de la Comunidad